

PORTUGUÉS en la Ciudad de Buenos Aires

Nivel Inicial

En la *E.N.S. en Lenguas Vivas "Sofía E. B. de Spangenberg"*, ha habido experiencias de enseñanza de portugués en nivel inicial como parte del programa de Residencia de los futuros docentes del Profesorado de la institución.

- Establecimiento dependiente de la Dirección de Formación Docente

Nivel Primario

En 4 de las escuelas plurilingües de la Ciudad de Buenos Aires se enseña portugués como primera lengua extranjera (8 horas cátedra semanales de 1ª a 5ª grado y 7 horas cátedra semanales en 6ª y 7ª grado) y en 5 escuelas como segunda lengua extranjera (3 horas cátedra en 4ª y 5ª grado y 4 horas cátedra en 6ª y 7ª grado).

D.E.	Nº	Nombre de la Escuela	Dirección	Barrio	Teléfono	1º Lengua extranj.	2º Lengua extranj.	Secciones	Cant. alumnos de portugués 2010
3	11	Dr. Ricardo Gutiérrez	Pte. Luis Sáenz Peña 1215	Constitución	4305-0468 4305-0468	Portugués	Inglés	10	216
6	11	José Federico Moreno	Humberto Iº 3171	San Cristobal	4931-1541 4931-1541	Inglés	Portugués	14	195
8	15	Provincia de Salta	Saraza 1353	Parque Chacabuco	4924-5016 4924-5016	Inglés	Portugués	14	173
10	21	Cnel. Cornelio Saavedra	Pinto 3910	Saavedra	4542-9902 4542-9902	Portugués	Inglés	14	236
11	22	Hipólito Bouchard	Avelino Díaz 2356	Flores	4631-6503 4631-6503	Inglés	Portugués	10	130
16	18	Helena Larroque de Roffo	Medeyros 3555	Villa Urquiza	4572-4049 4572-4049	Inglés	Portugués	7	97
18	9	Provincia de Misiones	Lascano 4044	Montecastro	4566-2084 4566-6439	Portugués	Inglés	14	318
19	5	Provincia de Corrientes	Avda. Caseros 4050	Nueva Pompeya	4925-1525 4925-1525	Portugués	Inglés	7	175
21	6	República de la India	Nicolás Descalzi 5425	Villa Lugano	4605-4688 4605-4683	Inglés	Portugués	17	285

En las Escuelas plurilingües realizan observaciones y prácticas alumnos de la ENS Sofía Broquen de Spangenberg y de la FUNCEB.

En 2010 y 2011 se proveyeron materiales didácticos para la enseñanza de portugués en los 1ros y 2dos grados y 1ros, 2dos y 3ros grados respectivamente.

En 3 CECIEs (Centros Complementarios de Idiomas Extranjeros) se enseña portugués.

D.E.	Nº	Dirección	Barrio	Teléfono	Niveles	Cant. alumnos de portugués 2011
7	7	Franklin 1836	Caballito	4581-2783	6	28
15	15	Manuela Pedraza 4548	Villa Urquiza	4541-7546 cecie15@hotmail.com	4	26
17	17	Av. Salvador Maria del Carril 3650	Villa Devoto	4501-8689 cecie17de17@yahoo.com.ar	4	16

Desde 2010 el CECIE Nº 7 lleva a cabo proyectos de articulación con la Casa de Brasil.

En 2011, la ENS en LV “Sofía Broquen de Spangenberg” incorporó la enseñanza del portugués en la escuela primaria con 2 hs. de portugués en 4to grado (3 divisiones).

- Establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Primaria y de la Dirección de Formación Docente

Nivel Medio

En la mayoría de las escuelas dependientes de la Dirección de Media hay oferta de enseñanza de portugués: <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/media/>

- *E.N.S. en Lenguas Vivas "Sofía E. B. de Spangenberg"*.

http://spangenberg.caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=24

En 4to y 5to. Año, se enseña portugués como 2da. LE a elección, con 3 horas cátedra semanales. a cuatro medias divisiones en las siguientes orientaciones: *Letras, Humanidades y Ciencias y Letras* .

- *I.E.S. en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"*.

http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=5

En 4to y 5to año, en la orientación en Ciencias Físico-Matemáticas, se enseña portugués como 2da. LE a elección, 3 hs cátedra semanales.

- *Escuela de Comercio Nº 2 "Dr. Antonio Bermejo"*.

<http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/escuelas/escuelas/media/comercial/com02de01/tti.htm>

De 1ro a 5to año, dos divisiones tienen portugués como 2da. LE, con 3 horas cátedra semanales.

- *Escuela de Educación Media N° 3 DE N° 7.* Bachillerato en Artes y Medios. En 4to y 5to año, se enseña portugués como 2da. LE a elección, 3 hs cátedra semanales.
- *Escuelas Técnicas.*– Talleres extra-curriculares para alumnos.
- *Escuela Normal Superior N° 1 en Lenguas Vivas “PTE. ROQUE SAENZ PEÑA”.*
http://ens1del.buenosaires.edu.ar/medio_inicio.html

Talleres extra-curriculares

Nivel Superior

1. Profesorado

- 1.1. *Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”*
<http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/>

Departamento de portugués

http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=71

ENS en LV “SBS”	Profesorado de Portugués para el Nivel Inicial y Nivel Primario	RES. N° 63/SED/2003
ENS en LV “SBS”	Profesorado de Portugués para Nivel Medio y Superior (Profesor/a de Educación Superior en Portugués)	RES. N° 1908/ MEGC/2010
IES en LV “JRF”	Profesorado en Portugués para nivel Inicial y Primario EGB 1 y 2 Plan 2005 http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Portugues_Primaria_completo.pdf Adecuación 2009 http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Anexo_II_Plan_de_Est._Prof_Portugues.pdf	RES. N° 3304 /MEGC/ 2009
IES en LV “JRF”	Profesorado en Portugués http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Portugues_Media_completo.pdf	RES. N° 3243 /SED/2005
IES en LV “JRF”	Profesor/a de Educación Superior en Portugués http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Portugues_Sup.pdf	

FUNCEB <i>Fundación Centro de Estudios Brasileiros (Instituto Privado)</i>	www.funceb.org.ar/_funceb/funceb.php?cat=22 Incorporado a la enseñanza oficial (A – 1380)	
---	---	--

Material elaborado por la Dirección Operativa de Lenguas Extranjeras dependiente de la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación CABA. Agosto 2012

Superior dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP).		
---	--	--

En los años 2008 y 2009 las Escuelas y Centros de Idiomas participaron de un Concurso Literario organizado por la Embajada de Brasil y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Pre-requisitos en el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”.

La acreditación de un 4to. Nivel de una 2da. LE (Inglés o alemán) es pre-requisito obligatorio para la obtención del título en el Profesorado. Se puede cursar o acreditar en cualquier momento de la carrera. Cada Nivel a acreditar corresponde a una cursada de 1 año.

Datos aportados por Bedelía de Nivel Terciario.

2. Traductorado¹:

IES en LV “JRF”	http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Traductorado Portugues.pdf	
-----------------	---	--

- IES en LV “JRF” depende de la Dirección de Formación Docente

Establecimientos dependientes de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP)

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/gestion_privada/index.php?menu_id=19676

- Dirección de General de Educación de Gestión Privada (DGEGP).

¹ Existe la carrera de Traductor Público en la Universidad de Buenos Aires

http://www.uba.ar/download/academicos/o_academica/carreras/tradpublico.pdf

Oferta extra-curricular para adultos

Como parte de la amplia oferta de enseñanza de lenguas en el ámbito dependiente del Ministerio de Educación de la CABA, se dictan 13 cursos de portugués en el programa [Lenguas en los Barrios](#) (programa de cursos de idiomas abierto a la comunidad). Las sedes se encuentran en los siguientes barrios:

- Barracas
- Boedo
- Caballito
- Centro
- Flores
- Paternal
- Recoleta
- Retiro

También se dictan cursos de portugués dentro del AENS ([Actividades de Extensión del Nivel Superior](#)) – del IES en LV “JRF”.

En la Ciudad de Buenos Aires, existen 33 *Centros de Formación Profesional*, dependientes de la Dirección Operativa de Educación y Trabajo a través de la Coordinación de Formación Profesional. En 16 de ellos, se enseñan lenguas extranjeras. Actualmente en los CFP N°10; N° 17, N° 18, N° 22 y N°28* se ofrece portugués.

*CFP N°10 – (Convenio GCBA y SEC) – Chacabuco 170 (y Anexos) – TE.:4345-1229; CFP N°17 – (Convenio GCBA y UOCRA) – Rawson 42 - TE.:4981-0139; CFP N°18 – (Convenio GCBA y Cámara de Comercio Automotor) Av. Pueyrredón 860 -Tel. 4962-0367; CFP N°22 – (Convenio GCBA y FOYET: *Federación Obreros y Empleados Telefónicos*) – Tte. Gral. Perón 1435, 2° piso, Tel. 4375-5927 / 28; CFP N°28 – (Convenio GCBA y SUTERH) – Venezuela 334 - TE.:4342-8929/5628. (Datos aportados por la Coordinación de Idiomas Extranjeros de la Dirección de Educación y Trabajo).

- Programas dependientes de la Coordinación de Formación Profesional, de la Dirección Operativa de Educación y Trabajo y de la Dirección Operativa de Lenguas Extranjeras.

Certificaciones

Los alumnos de la escuela primaria y secundaria pública o privada pueden optar por rendir el examen CLE (Certificación emitida por el Ministerio de Educación del GCBA que acredita conocimientos en lenguas extranjeras).

En portugués se ofrecen las siguientes certificaciones:

- CLE CIPI (Ciclo de Idiomas Primaria Inicial) para los alumnos que estén cursando 4° y/o 5° grado.
 - CLE CIP (Ciclo de Idiomas Primaria) para los alumnos que estén cursando los últimos grados la escuela primaria.
 - CLE CIC (Ciclo de Idiomas Corto) para alumnos/alumnas de escuela media que han estudiado el idioma seleccionado al menos 180 horas reloj o dos o tres años aproximadamente.
 - CLE CIL (Ciclo de Idiomas Largo) para alumnos/alumnas de escuela media que han estudiado el idioma seleccionado al menos 300 horas reloj o cinco años aproximadamente.
-
- Certificación dependiente de la Dirección Operativa de Lenguas Extranjeras

Otras Entidades

- Asociación Argentina de Profesores de Portugués
<http://aapp.webnode.com/>
- Laboratorio de Idiomas UBA
<http://www.idiomas.filo.uba.ar/>
- Asociación Ex Alumnos del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"
<http://www.aexalevi.org.ar/es/objetivo-institucional.php>
- CUI – Centro Universitario de Idiomas
<http://www.cui.edu.ar/Inicio/Idiomas/Ingl%C3%A9sonline.aspx>

Normativa Vigente

Ley de Educación Nacional - Ley 26206

Artículo 87. — La enseñanza de al menos un idioma extranjero será obligatoria en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país. Las estrategias y los plazos de implementación de esta disposición serán fijados por resoluciones del Consejo Federal de Educación.

A partir del año 2009, en virtud del **Decreto 39/2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** incluye la enseñanza de una LE a partir de 1° grado en todas las escuelas primarias dependientes de la Dirección de Educación Primaria. En 2011 esta medida alcanza a todos los niños de 3° grado. Así, se estará completando la enseñanza de una lengua extranjera a lo largo de toda la escuela primaria. Esta iniciativa, junto con el aumento de la carga horaria de idiomas de 4° a 7° grado, sin duda redundará en un mejor aprendizaje de la lengua extranjera durante la escuela primaria. El programa "Idiomas en Primer Ciclo" nació como parte de las políticas de inclusión socio-educativas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Este Programa propone la enseñanza de una lengua extranjera a partir de 1° grado para que los alumnos de la CABA tengan la posibilidad de acceder a estos conocimientos en la escuela de manera gratuita. Como parte del programa se prevé la compra de libros para el uso de los alumnos y docentes y para colaborar con las Bibliotecas de cada escuela.

Convenios

La Ciudad de Buenos Aires ha suscripto un Convenio de Cooperación en temas educativos con la Embajada de Brasil (06/04/2011). Como parte de este Convenio se realizan visitas guiadas a la Embajada de Brasil para los alumnos de escuelas primarias que estudian portugués. La Embajada también ha donado materiales didácticos para la enseñanza del portugués.

El Convenio con la Embajada de Portugal se encuentra en proceso.

El Instituto Camões (dependiente de la Embajada de Portugal) tiene una vasta experiencia de colaboración con el IES en LV “JRF”. La *Lectora* de dicho Instituto, se desempeña en tareas de promoción de la lengua y culturas portuguesas.

Cuestiones Relevantes

Ley Nacional 26.468/2009 de enseñanza del portugués (de www.brasil.org.ar/ensenanza-del-portugues-en-la-argentina/). Publicada en el Boletín Oficial el día 16 de Enero de 2009. La Ley torna obligatoria la oferta de lengua portuguesa en todas las escuelas secundarias de la Argentina y, en el caso de las provincias limítrofes con Brasil, también en escuelas primarias. La implementación de la norma se dará de forma gradual, y deberá completarse en 2016.

El Proyecto de Ley, patrocinado por representantes de diversos partidos políticos y diferentes provincias, y apoyado por el Ministerio de Educación, había sido aprobado el 5 de Noviembre de 2008 por unanimidad y sin modificaciones, por la Comisión de Educación del Senado Argentino.

La promulgación de la Ley 26.468 abre una serie de oportunidades para profundizar la cooperación entre Brasil y Argentina, adquiriendo un carácter estratégico en la relación bilateral a largo plazo (y no solamente en los campos educativo y cultural). Supone, de hecho, importantes desafíos, sobre todo en la formación y capacitación de profesores de lengua portuguesa, como también en la definición de la escala curricular a ser aplicada.

Cabe recordar que la Ley Brasileña 11.161/2005 del 5 de Agosto de 2005 prevé en la red curricular del nivel básico y medio, la enseñanza del español (cuya implementación plena debe realizarse en un lapso de cinco años).

Ley brasileña 11.161/2005 y Ley argentina 26.468/2009.